



Critica tope de gastos aprobado

Esquivel informa al INE de supuesto acto de campaña

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La ministra Yasmín Esquivel Mossa negó haber incurrido en actos anticipados de campaña por participar en un foro sobre la reforma del Poder Judicial, organizado por el grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados el pasado 25 de febrero, del que ya informó al Instituto Nacional Electoral (INE) a petición expresa.

“De ninguna manera hay actos anticipados de campaña. Las campañas inician el 30 de marzo, serán por 60 días, abril y mayo, y concluyen el 28 de mayo”, respondió en entrevista colectiva en la Cámara de Senadores.

“Yo ya informé al INE que

fue una invitación por parte del grupo parlamentario donde se nos convocó para (hacer) unas reflexiones en torno a la reforma al Poder Judicial. Entonces, ya se entregó al INE puntualmente de acuerdo a los plazos que nos dieron, 24 horas, y en esas 24 horas se hizo el informe”.

El pasado 25 de febrero, Esquivel Mossa y sus homólogas Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama se reunieron con los diputados morenistas, acto que estaría siendo investigado por la autoridad electoral.

Tope de gastos

Respecto del tope único de gastos personales de campaña aprobado por el INE por 220,326.20 pesos para los candidatos a todos los cargos a disputarse en los

comicios del próximo 1 de junio, Esquivel Mossa dijo respetar la determinación de los consejeros electorales aunque explicó que no es lo mismo una campaña para el cargo de ministro, que es nacional, que de juez o magistrado.

“Establecieron el mismo tope de gastos de campaña para jueces de una sola entidad federativa, que es de un circuito judicial o de lo que se ha llamado el distrito judicial, y así mismo también a los candidatos a nivel nacional. Esto, pues es distinto la campaña que se hace en una sola entidad federativa que aquella que se va a desempeñar en todo el territorio nacional”, expresó.

Sin embargo, aseguró, los consejeros determinaron que no habrá diferencia entre un tope de gastos de campaña de un candidato de una entidad federativa y de uno de todo el país.

“Lo importante aquí es respetar lo que disponga la normativa del INE más allá de si nos parece adecuado o no. Lo importante es el respeto a las disposiciones y normas que se den por el instituto”, aseguró.